

**ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y DE EJECUCIÓN (CON ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD), Y LAS DIRECCIONES FACULTATIVAS (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA), PARA LAS ACTUACIONES RELATIVAS A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES TÉRMICAS, ACÚSTICAS Y LUMÍNICAS DEL ESPACIO DESTINADO A LA PISTA DE HIELO DEL C.D.M. LOBETE**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se pone de manifiesto la necesidad de contratación de esta obra y la idoneidad del procedimiento.

2- El pliego de condiciones generales elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para contratación de la redacción de los proyectos básicos y de ejecución y las direcciones facultativas para las actuaciones relativas a la mejora de las condiciones térmicas, acústicas y lumínicas del espacio destinado a la pista de hielo del CDM Lobete, e iniciar el procedimiento de licitación mediante procedimiento ordinario, abierto, simplificado.

**Segundo:** Aprobar el gasto máximo a que asciende el contrato por un importe que asciende a 86.000 € + IVA

Logroño, a 11 de febrero de 2022

**El Presidente de Logroño Deporte, S.A.**

**Fdo.: Rubén Antoñanzas Blanco**